



Club de Corredores de Circuito  
Manual Suplementario de Competencia  
Rev. 2026\_01



## Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia

1	Formato del Evento de Circuito .....	3
2	Disposiciones Generales: .....	3
3	Formato de Evento de Track Time: .....	3
4	Reunión de los pilotos:.....	3
5	Responsabilidad: .....	3
6	Pilotos: .....	4
7	Inspecciones técnicas:.....	4
8	Puntuación.....	5
9	Transponder: .....	5
10	Clasificaciones: .....	6
11	Orden de la salida: .....	7
12	Asistencia durante la carrera: .....	7
13	Pace Car: .....	8
14	Emergencias durante la carrera: .....	8
15	Contacto entre vehículos:.....	9
16	Utilización del Trazado:.....	9
17	Llegada:.....	9
18	Pesaje / postcarrera: .....	9
19	Inspección post-carrera .....	10
20	Protestas: .....	10
21	Cierre del evento: .....	10
22	Penalidades .....	10
23	Membresía.....	14



## **Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia**

### **1 Formato del Evento de Circuito**

- 1.1 Sesiones de Practica, clasificación y carrera serán según descritas en el itinerario del evento.
- 1.2 Reabastecimiento de Gasolina “Refueling”
  - 1.2.1 Según especificado en el Reglamento Suplementario del Evento
- 1.3 Todo piloto solo podrá correr en la categoría que se inscribió, cualquier cambio deberá ser notificado a la torre de control y al Director de Carreras.

### **2 Disposiciones Generales:**

- 2.1 No se permitirán vehículos privados en el “pit lane”, excepto los vehículos de oficiales en funciones.
- 2.2 Toda persona que pase a “pits” o “paddock” deberá tener vestimenta apropiada (pantalones largos).
- 2.3 Toda persona que pase a “pits” o “paddock” deberá firmar un relevo de responsabilidad e indemnización.

### **3 Formato de Evento de Track Time:**

- 3.1 Según descrito en el itinerario del evento.

### **4 Reunión de los pilotos:**

- 4.1 El horario estará indicado en el itinerario del evento. La reunión de pilotos es obligatoria y serán solo los pilotos. Se podrá pasar lista de asistencia a la hora especificada en el itinerario. Aquellos pilotos ausentes podrían perder su posición de salida en la parrilla (“grid”). Todos los pilotos inscritos deben estar presentes. La reunión se llevará a cabo en el área de inspección técnica.

### **5 Responsabilidad:**

- 5.1 Los pilotos serán responsables de la conducta de sus mecánicos y/o miembros de equipo. Incluso podrá ser penalizado en consecuencia de las faltas del equipo. Una vez terminado el evento, ningún auto, bajo ningún concepto, puede entrar a la pista para ningún tipo de prueba o ajuste. Toda conducta inapropiada será motivo de sanción o multa al equipo. El CCCPR será muy estricto con esta norma y no se otorgarán concesiones ni excepciones de ningún tipo a ninguna persona que participe o asista al evento.



## **Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia**

5.2 Los pilotos de Track Time se unirán en dos grupos. En ninguna circunstancia se permite la salida a la pista de autos fuera de grupo. De haber un piloto adicional el auto tendrá que estar debidamente autorizado por inspección técnica con los sellos y bandas de identificación correspondientes. Ninguna persona sin su banda como piloto podrá salir a la pista. Todo piloto mostrará su banda de autorización al "Pit Marshall" para que este le autorice su salida a la sesión. Autos de Track Time no podrán ocupar el área de paddock de los autos de circuito.

### **6 Pilotos:**

- 6.1 Deberán entregar el listado de pilotos y el orden en que van a correr previo a comenzar el evento.
- 6.2 Cualquier cambio de pilotos después de la inscripción tendrá que ser aprobado por los comisarios deportivos y/o el Director de Carrera.
- 6.3 En la pista solo pueden conducir pilotos debidamente inscritos. La violación a esta regla constituirá justa causa para sanciones.

### **7 Inspecciones técnicas:**

- 7.1 Todo auto que se presente a inspección técnica deberá estar en cumplimiento de los reglamentos de la categoría para la cual se inscribió.
- 7.2 El auto deberá llegar al área de inspección listo para inspeccionarse, y deberá incluir el casco, la vestimenta del piloto y el "log book"; (de NO haber hecho su Inspección Anual), números de identificación, peso, categoría y restrictor (si le aplica) de no llegar "listo para inspección" podrá perder el turno y deberá hacer la fila otra vez.
- 7.3 El automóvil deberá conformar las peticiones hechas en el evento anterior (si alguno) por el comité técnico y que estén registradas en el "log book".
- 7.4 En caso de duda con relación a la inspección técnica, prevalecerá la determinación del Director Técnico.
- 7.5 En caso de que un auto se retire de la carrera antes de concluida, deberá informar dicho retiro al director de "pits" y al Director Técnico.
  - 7.5.1 El Director Técnico, a su discreción, tendrá derecho a reclamar el auto (aún descompuesto) para inspección. El incumplimiento de esta disposición podrá constituir justa causa para no otorgar posición de llegada al auto con la consecuente pérdida de puntos.



## Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia

7.6 El Director Técnico, se reserva el derecho de realizar inspecciones de cumplimiento de manera aleatoria durante el evento.

### 8 Puntuación

8.1 La puntuación del Evento será según descrita en la siguiente tabla:

Lugar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Puntuación	25	21	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

8.1.1 Se otorgarán puntos por carrera, por equipo Ver sección 7.1

8.2 Todo piloto podrá acumular puntos de campeonato solo para una categoría, en un solo equipo.

8.3 De haber algún empate el mejor tiempo en cualificación servirá de tie breaker para determinar la primera posición, pero no sumará puntos adicionales al campeonato del CCCPR.

### 9 Transponder:

9.1 Todo piloto será responsable de informar el número de su “transponder” a la dirección de carrera y de asegurarse de este funcione adecuadamente.

9.2 Durante las prácticas se le dará bandera negra al auto cuyo “transponder” no registre en el sistema de tiempos.



## Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia

### 10 Clasificaciones:

- 10.1 Se llevarán a cabo a la hora indicada en el itinerario del evento. Las clasificaciones se harán a base de la mejor vuelta al circuito (aplica a todas las categorías). Si un auto confronta desperfectos durante la clasificación tendrá derecho a entrar al "pit", hacer ajustes y volver a salir a completar las vueltas durante el tiempo establecido para su categoría. Una vez usted concluya sus vueltas, no se permitirá ningún tipo de cambios o ajustes al automóvil.
- 10.2 Durante el tiempo de su clasificación, TODOS LOS AUTOS deberán ir directamente al pesaje localizado en el área de inspección técnica. La violación a este procedimiento podrá causar la pérdida de su tiempo de clasificación. Este mismo procedimiento aplica al terminar la carrera.
- 10.3 Solo podrá clasificar en el auto de competencia registrado, de tener algún desperfecto que requiera un cambio de motor perderá los tiempos clasificación.
- 10.4 Solo será permitido el reemplazar un carro previo a la clasificación, bajo ningún concepto se permitirá utilizar un auto "spare" ya comenzado el "fin de semana de evento" (clasificación) de ser un caso impredecible se podrá considerar el uso de un auto "spare" siempre y cuando sea aprobado por Dirección Técnica y Dirección de Carrera y no haya comenzado el "evento" (día de carrera que puede estar compuesto por heats y/o carreras) además de que debe ser de la misma categoría o permitido por el GCR para invadir categorías, de ser así, perderá la posición de clasificación.
- 10.5 En la fila de pesaje, nadie podrá tocar el automóvil, salvo para empujarlo o darle alguna bebida al piloto.
- 10.6 Durante el pesaje, el equipo técnico recolectará los valores de peso de los automóviles y una vez concluido el pesaje, y que el Director Técnico revise los pesos, el piloto/equipo podrá verificar el peso de su auto.
- 10.7 El automóvil deberá entrar y salir apagado de las pesas, no seguir esta instrucción expondrá al equipo a penalidad por el Director Técnico.
- 10.8 Una vez el auto salga de la pesa, deberá despejar el área DE INMEDIATO, para que permita el flujo de los demás participantes según sean pesados.
- 10.9 Solo el piloto y el auto podrán estar en el área de impound.



## **Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia**

10.10 No se permitirá personal con bebidas alcohólicas o pantalones cortos en el área de inspección e “impound”, no seguir esta instrucción podrá llevar sanciones al participante, si la persona violando la norma es parte de su equipo.

10.11 El Director Técnico del Evento se reserva el derecho de realizar un “impound” luego de concluido el periodo de clasificación y realizar inspecciones aleatorias. El participante que se rehúse a ser inspeccionado se expondrá a ser penalizado por el Director Técnico.

### **11 Orden de la salida:**

11.1 El Grid de la carrera se hará acorde al tiempo más rápido de clasificación. Auto que no clasifique o sea descalificado, en inspección saldrá último del grid. Antes de comenzar la carrera, se darán dos vueltas de reconocimiento con “Pace Car”. De tener alguna duda con su lugar de salida, deberá buscar aclararla durante el pre-grid.

11.1.1 En eventos con múltiples carreras (“double headers”), el orden de salida sera de la siguiente manera:

11.1.1.1 1ra Carrera: Según los tiempos de clasificación, según descrito en la sección

11.1.1.2 2da Carrera: Se utilizará el tiempo la vuelta más rápida de la primera carrera.

11.2 El auto que no se presente al área de “pre-grid”, entiéndase 5 minutos antes de su sesión, tendrá que esperar en la salida de los “pits” hasta que inicie la carrera y saldrá detrás del último auto, una vez el “Pit Marshall” le autorice a salir.

### **12 Asistencia durante la carrera:**

12.1 Durante la carrera no se puede asistir al piloto ni al auto fuera del área de los “pits”, excepto por los Oficiales de Pista del evento para mover el auto hacia el “paddock”.

12.2 A discreción del Director de Carrera, los autos accidentados o que se queden en la pista podrán ser remolcados por vehículos oficiales al área de “paddocks” o “pits”.

12.3 De poder ser reparados, deberán notificar al Director Técnico para que autorice su regreso a la carrera.



## **Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia**

### **13 Pace Car:**

- 13.1 El Director de Carrera decidirá el uso del "Pace Car" y/o vehículo de seguridad en caso de emergencia. Los autos en carrera se alinearán de uno en fondo y le seguirán.
- 13.2 El "Pace Car" podrá autorizar a pasar ciertos vehículos con el único propósito de organizar la fila y retener el puntero de la carrera.
- 13.3 En ninguna circunstancia se puede rebasar otro vehículo, al carro de seguridad, ni al vehículo de intervención (Safety Vehicle). A discreción del Director de Carrera, toda violación a esta regla conlleva penalidad de "stop & go" o posición una vez reiniciada la condición de bandera verde.

### **14 Emergencias durante la carrera:**

#### **14.1 Bandera Roja:**

- 14.1.1 Si fuera necesario detener temporaneamente la carrera, luego de una bandera amarilla se procederá a presentar en todos los puestos bandera roja.
- 14.1.2 Todos los pilotos deberán parar sus autos (con precaución de los autos que viene detrás, no frenar de golpe) en la superficie de carrera fuera del centro de la pista preferiblemente al lado derecho y donde puedan ver al puesto de oficiales más cercano para tener contacto visual con los oficiales.
- 14.1.3 Si algún auto frente al suyo ya está detenido al lado izquierdo de la superficie de la pista o al derecho favor pararse detrás en fila para dejar el mayor espacio en la pista para los "safety cars".
- 14.1.4 Una vez detenido, deberá esperar por instrucciones del oficial más cercano o esperar al pace car que los recogerá en orden y llevará a todos en fila india a algún lugar seguro de la pista o a los PITS de ser necesario, para luego comenzar nuevamente la carrera bajo bandera amarilla detrás del pace car.
- 14.1.5 No se podrán realizar trabajos en los autos que estén parados en la pista o en los "pits" durante bandera roja.
- 14.1.6 A los autos estacionados en los pits o un área designada por el pace car en fila india por razón de bandera roja no se les podrá dar servicios excepto brindar agua o asistencia al piloto, y solo por un mecánico debidamente autorizado.



## **Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia**

### **14.2 Bandera Negra:**

14.2.1 A discreción del Director de Carrera, si fuera necesario detener temporariamente la carrera luego de una bandera amarilla, se procederá a presentar en todos los puestos la bandera negra.

14.2.2 Todos los pilotos deberán entrar, de manera ordenada y segura, al “hot pit” y esperar instrucciones adicionales del Director de Carreras.

### **15 Contacto entre vehículos:**

15.1 Cualquier incidente que resulte en contacto entre dos vehículos que provoque la pérdida de posición al auto que recibe el golpe, constituirá razón para imponer penalidad que puedan incluir un “stop and go” al auto que provoque contacto.

15.2 Golpes repetidos al auto que va en la delantera constituirá razón para sanción.

### **16 Utilización del Trazado:**

16.1 Cualquier vehículo que consistentemente utilice un trazado fuera de la pista o con el propósito de adelantar posición, o que con esta práctica repetida provoque que se ensucie la pista, podrá ser penalizado con un “stop & go”.

### **17 Llegada:**

17.1 El ganador será el primer auto que cruce la meta cuando se el tiempo de carrera o la cantidad de vueltas requerida.

### **18 Pesaje / postcarrera:**

18.1 Todos los automóviles llegaran al área de pesaje sin detenerse en el “hot pit” o en el “paddock”; un oficial de pista le indicara si el automóvil será pesado, si ira directo al área designada para “impound”, o si se puede retirar al pit.

18.2 Desde la fila para “impound” /pesaje hasta culminar el “impound” nadie podrá tocar el automóvil, salvo para empujarlo o darle alguna asistencia al piloto. No cumplir con esta dirección podrá resultar en la Perdida de posición y puntos de la carrera.

18.3 Para agilizar el proceso de pesaje, el equipo técnico recolectará los valores de peso de todos los automóviles, sin interrupciones y una vez concluido el pesaje, y que el Director Técnico revise los pesos, el piloto/equipo podrá tener acceso al peso de su auto.



## **Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia**

- 18.4 El automóvil deberá entrar y salir apagado y empujado de las pesas, no seguir esta instrucción expondrá al equipo a penalidad por el Director Técnico.
- 18.5 No se permitirá personal con bebidas alcohólicas o pantalones cortos en el área de inspección e "impound", no seguir esta instrucción podrá llevar sanciones al participante, si la persona violando la norma es parte de su equipo.

### **19 Inspección post-carrera**

- 19.1 El Director Técnico del Evento se reserva el derecho de realizar inspecciones de cumplimiento de manera aleatoria una vez finalizado el evento y durante el tiempo de impound.
- 19.2 El participante que se rehúse a ser inspeccionado se expondrá a ser penalizado por el Director Técnico.

### **20 Protestas:**

- 20.1 Todas las protestas deberán ser dirigidas al Director de Carrera, por escrito y acompañadas de un cheque por \$75.00 a nombre de CCCPR no más tarde de 30 minutos de haber terminado el evento en que ocurren los hechos objeto de protesta.
- 20.2 Las protestas serán evaluadas y resueltas por los oficiales de carrera o los comisarios deportivos.
- 20.3 Si un automóvil protestado no puede ser inspeccionado visualmente o de forma sencilla el mismo será arrestado para verificación técnica. (Ver Reglamento CCCPR para procedimiento de Protesta).
- 20.4 Hay dos tipos de Protesta, Mecánica y de Competencia, cada protesta es por separado y debe ser lo más precisa posible al momento de ser redactada.
- 20.5 Solo se permitirá Un (1) representante del Equipo en la protesta. El representante deberá estar inscrito como "Entrant".

### **21 Cierre del evento:**

- 21.1 El evento se cierra media hora después de terminada la carrera.

### **22 Penalidades**

- 22.1 Todos los participantes están sujetos al control del CCCPR, y de los Reglamentos Suplementarios.



## **Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia**

### 22.2 Quienes pueden ser penalizados

22.2.1 Cualquier individuo inscrito, piloto, miembro del equipo, organizador, oficial o miembro del CCCPR puede ser penalizado.

### 22.3 Rango de Penalidades

22.3.1 En orden creciente de severidad, el rango de penalidades es el siguiente:

a. Amonestación

NOTA: Una amonestación contra un miembro de el CCCPR debe anotarse en el expediente del miembro.

b. Imposición de un periodo probatorio

i. La probatoria entra en vigor inmediatamente. Si se impone una multa, las condiciones establecidas en la probatoria no se considerarán cumplidas hasta que la multa sea recibida por el CCCPR. Cualquier miembro en probatoria debe notificar al Director de Carrera antes de su primera sesión en pista o antes de comenzar sus funciones oficiales asignadas. El incumplimiento de esta notificación constituye una violación de la probatoria.

ii. Duración de la Probatoria

1. La probatoria puede ser de hasta 12 meses; o puede especificarse como un número determinado de días o fines de semana de eventos del CCCPR.

iii. Términos de la Probatoria

1. Un miembro en probatoria puede ser restringido a competir limitado a ciertos tipos o niveles de eventos; o requerido a realizar actividades relacionadas con eventos, incluyendo asistir a una Escuela de Pilotos del CCCPR. La participación en Días de Prueba del CCCPR o en eventos no sancionados por el CCCPR no cumplirá con la probatoria.

iv. Violación de la Probatoria



## Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia

1. El incumplimiento de los términos de la probatoria puede resultar en penalidades adicionales asignadas por un comité de revisión, en el evento donde ocurra la violación.
- v. Probatoria – Incumplimiento de Especificaciones Técnicas
1. Descalificación - Un piloto inscrito, o auto puede ser descalificado de una competencia o evento. Todos los derechos a premios, incluyendo puntos, participación y crédito de salida, quedan automáticamente confiscados.
- vi. Suspensión de Privilegios de competencia.
1. *Los privilegios de competencia del CCCPR para un piloto, miembro del equipo u oficial pueden ser suspendidos por un período que no exceda 12 meses.*
  2. *Un miembro cuyo privilegio de competencia haya sido suspendido no debe participar en eventos de competencia del CCCPR.*
  3. *Cuando la suspensión resulte de un vehículo no conforme, la infracción debe anotarse en el Logbook del Vehículo.*
  4. *El documento de suspensión indicará si el miembro puede participar en eventos futuros del CCCPR.*
- vii. *Pérdida de puntos acumulados: un competidor puede perder todos los puntos acumulados durante la temporada actual.*
- viii. *Expulsión del CCCPR: un miembro puede ser expulsado según lo dispuesto en los Estatutos del CCCPR.*
- c. Amonestación – Incumplimiento de Especificaciones Técnicas
- d. Pérdida de puntos del evento
- e. Multa
- NOTA: Todas las multas deben ser en cantidades enteras de dólares.
- f. Pérdida de tiempo, vuelta, o posición de salida o llegada
- g. Multa – Incumplimiento de Especificaciones Técnicas
- a. Probatoria de los privilegios de competencia

### 22.3.2 Penalidades Múltiples



## Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia

- a. Se pueden imponer múltiples penalidades, incluyendo penalidades consecutivas (por ejemplo, suspensión de 2 meses seguida de 6 meses de probatoria). Tanto la suspensión como la probatoria, cada una por el término máximo permitido, pueden imponerse por una sola violación.

### 22.3.3 Puntos de Penalidad

- b. Las penalidades impuestas por el Director de Carreras / Comisario deportivo o la Corte de Apelaciones acumulan puntos en el expediente del miembro según el siguiente esquema:

- Amonestación: **1 punto**
- Multa (\$1–\$249): **1 punto**
- Multa (\$250): **2 puntos**
- Pérdida de puntos del evento: **4 puntos**
- Pérdida de tiempo, vuelta o posición final: **4 puntos**
- Probatoria de privilegios de competencia: **4 puntos**
- Descalificación: **6 puntos**
- Suspensión de privilegios de competencia: **6 puntos**
- Pérdida de puntos de campeonato o serie: **7 puntos**

- c. Las penalidades impuestas por el Director de Carrera o Comisario Deportivo por infracciones en pista conllevan automáticamente 1 punto, en lugar de los puntos indicados arriba. Las penalidades por incumplimiento técnico del auto no conllevan automáticamente ese punto adicional.

- d. Penalidades Automáticas

Condición	Penalidad Automática
11–14 puntos acumulados en 3 años consecutivos	Probatoria por 6 meses o 6 eventos
15 o más puntos en 3 años consecutivos	Suspensión por 6 meses
Declaración jurada falsa	Descalificación del evento, suspensión de 60 días y 6 puntos
Negarse a permitir desarme técnico	Descalificación, suspensión de 6 meses, multa de \$250 y 6 puntos

#### Notas:

- Las penalidades por acumulación de puntos no generan puntos adicionales.



## Club de Corredores de Circuito de PR, Inc. Reglamento Suplementario de Competencia

- Los puntos de penalidad expiran a los **3 años calendario** desde la fecha en que se incurrieron.
  - e. Enmienda de Resultados
    - i. Cuando una penalidad afecte los resultados oficiales, el Director de Carreras / Comisario Deportivo ajustará el orden de llegada y notificará al Jefe de Cronometraje y Anotación. Los resultados deberán marcarse como “Resultados Oficiales Revisados”, incluyendo fecha y hora de revisión.
  - f. Publicación
    - i. El CCCPR tiene el derecho de publicar que un individuo u organización ha sido penalizado, la penalidad impuesta y las razones.
    - ii. No existe derecho a acción legal contra el CCCPR ni contra terceros por dicha publicación.

### **23 Membresía**

23.1 El costo de la membresía del CCCPR será de \$185 anuales para todos los miembros.